ACTA DE REUNIÓN

Programa Año:	Compras Públicas		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	16	12	2024

Consecutivo Acta	Fecha Inicial	Hora Inicio	Fecha Final	Hora Final	Lugar
94	16/12/2014	8:15 am	16/12/2014	12:00 m	Sala de Juntas Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Informe Evaluación / Proceso Selección Mínima Cuantía MC-22-2024.

OBJETO CONTRACTUAL: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la Consultoría para el diseño y factibilidad a todo costo de sistemas de captación y aprovechamiento de aguas lluvias en las sedes del distrito judicial de Pereira - Risaralda."

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMIENTE SIGCMA
Iván Maturana Córdoba Coordinador Administrativo y Financiero	Líder de Proceso.
Julián Alberto Zuleta Valencia Profesional Universitario	Líder Administrativo Designado del Proceso de Contratación.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Iván Maturana Córdoba	Coordinador Administrativo y Financiero	X			
Alejandra Giraldo Osorio	Coordinadora Asistencia Legal	X			
Julián Alberto Zuleta Valencia	Líder Administrativo	X			
Fernando Mahmud López	Gestión Financiera y Presupuestal	X			
Claudia Liliana Gómez Giraldo	Profesional Universitario	X			

AGENDA

TEMA	RESPONSABLE
1. Llamado a lista.	Líder Administrativo.
2. Revisión y análisis de las ofertas a la oferta más baja.	Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.
3. Informe de evaluación final	Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.
4. Conclusiones.	Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.
5. Tareas	Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.

SEGUIMIENTO TAREAS Y COMPROMISOS DEJADOS EN LA REUNIÓN ANTERIOR

	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO (Relacione el estado y las evidencias):
1.	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DE ACUERDO CON LA AGENDA

1. **Llamado a lista (Líder Administrativo)**

Siendo las 8:15 am del día 16 de diciembre de 2024, se da inicio a la reunión del Comité Estructurador y Evaluador RESOLUCIÓN No. DESAJPER24-582 del 28 de junio 2024, Junta Seccional de Contratación RESOLUCION No. DESAJPER24-581 28 de junio 2024; que tiene por objeto: realizar la evaluación de las ofertas presentadas proceso de selección MC-22-2024

> ***OBJETO CONTRACTUAL: "*:** "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, la Consultoría para el diseño y factibilidad a todo costo de sistemas de captación y aprovechamiento de aguas lluvias en las sedes del distrito judicial de Pereira - Risaralda."

Encontrado que todos los convocados se encuentran presentes y disponibles para atender el orden del día propuesto.

2. **Revisión y Análisis evaluación de las ofertas (Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.)**

Una vez realizada la apertura del proceso se evidenció que se presentaron 2 ofertas:



Se evidencia que la oferta más baja la presenta el proponente EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, para lo cual serán verificados los requisitos habilitantes.

A. Verificación de los requisitos Habilitantes (cumple o no cumple) si no es aportado alguno de los ítems habilitantes la propuesta es deshabilitada:

> …" …La evaluación de los requisitos habilitantes mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con "Cumple o No Cumple…" …

Se procede a realizar el estudio y evaluación de los requisitos mínimos habilitantes y ponderables de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, establecidos en el proceso MC-22-2024, se determina lo siguiente:

LISTA DE CHEQUEO - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES MINIMA CUANTIA - MC-19-2024					
OFERENTE EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS					
VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N.A**	
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente	X			
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso.			X	
3	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta.	X			
4	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. Dicho certificado debe haber sido expedido con no más	X			

	de treinta (30) días calendario antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.				
5	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.			X	
6	Declaración de no tener "ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES. La Entidad, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.	X			
7	Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal.	X			
8	Certificado de la persona natural o representante legal de la persona jurídica "REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X			
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores adjuntando la respectiva planilla. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	X			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	X			
11	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con el objeto de determinar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN; y determinar la clase, clasificación y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	X			
12	Hoja de vida de la Función Pública como persona jurídica o natural según corresponda.	X			
13	Certificación bancaria que indique el número de la cuenta en donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira-Risaralda consignará los pagos y que ésta se encuentra activa. Dicho certificado bancario debe haber sido expedido con no más de dos (2) meses de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X			
VERIFICACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
14	El Proponente deberá acreditar experiencia, mediante el anexo de máximo tres (3) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, terminados a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado. Se entiende por objeto similar al descrito en el Objeto de la presente convocatoria.	X			
VERIFICACION CRITERIOS DIFERENCIALES DECRETO 1860/21					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	

15	A. LIMITACION A MIPYMES Atendiendo el mandato del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2012, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, las MiPymes domiciliadas en Colombia, podrán solicitar la limitación del presente proceso mediante la manifestación de interés de por lo menos 2 solicitudes de MiPymes. Igualmente, Podrán acreditar la experiencia con certificaciones de experiencia máximo cinco (5) certificaciones con objeto igual o similar al del presente proceso ya terminados o en ejecución, expedidas por entidades públicas o por particulares con los que haya contratado, cuyo valor sumado sea igual o superior al 90 % del presupuesto oficial estimado para este tipo de proceso			X	
16	B. EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES/ EMPRESAS DE MUJERES. (EyEM) Los proponentes deberán evidenciar que son EyEM o que contratan EyEM en su cadena de valor y la supervisión del contrato deberá evaluar que esta condición se mantiene durante la ejecución del contrato. Podrán acreditar la experiencia con certificaciones de experiencia con objeto igual o similar al del presente proceso ya terminados o en ejecución, expedidas por entidades públicas o por particulares con los que haya contratado, cuyo valor sumado sea igual o superior al 90 % del presupuesto oficial estimado para este tipo de proceso • Las certificaciones expedidas por entidades particulares deberán estar acompañadas con la copia del correspondiente contrato, así como de la factura de venta o documento equivalente.			X	

VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS-CALIDAD					
N°	DOCUMENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
1	Adjuntar Certificación suscrita por la A.R.L. o por el Representante Legal de la Persona Jurídica, en la que conste que la empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad en Salud en el Trabajo – SG-SST y/o que lo está implementando, el cual debe estar enfocado al riesgo correspondiente al objeto del presente proceso, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. PSAA16-10560 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, indicando el Proceso de Contratación del cual se hace referencia y la fecha de expedición de la certificación.	X			
2	Director de proyecto/Gerente de Proyecto 1 100% de Dedicación al contrato Ingeniero Civil o Arquitecto Experiencia profesional específica en gerencia, administración o dirección de proyectos de diseño, consultoría, construcción, mantenimiento o remodelación de edificaciones o instalaciones hidrosanitarias, ejecutada y/o terminada anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares. (Mínimo 2 años de experiencia especifica demostrable) (experiencia continua o discontinua mas no simultanea)	X			
4	Profesional Ambiental y/o sanitario 1 30% de Dedicación al contrato Profesional o Tecnólogo en Ambiental y/o sanitario y/o con especialización en Ambiental y/o sanitario. Máximo dos (2) contratos que demuestre, participación como profesional ambiental en proyectos de Diseño, consultoría, construcción, remodelación o adecuación de edificaciones o instalaciones hidrosanitarias. Ejecutados anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado o particulares.	X			
5	ANEXO 10. Adjuntar Certificación por medio del cual la Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica, o los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal, manifiesten el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas conforme lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL ANEXO 10.	X			

6	SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. En cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, se deberá garantizar el cumplimiento mínimo de la normatividad del SG-SST y el proponente deberá demostrar la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) elaborado y aprobado. Adjuntar Certificación por medio de la cual la Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica, o los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal, manifiesten el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas por parte del proponente conforme lo establecido en EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO anexo 9 del presente Estudio Previo, debidamente firmada.	X			

VERIFICACION DE EVALUACION ECONOMICA					
N°	DOCUMENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
1	Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente y en particular con lo establecido en los términos de la presente invitación con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, tan solo se evaluaran las propuestas económicas presentadas, y la entidad solicitará, o procederá a verificar los documentos habilitantes únicamente al oferente que haya presentado el menor valor. En caso que este no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. ANEXO 7 OFERTA ECONÓMICA, en relación con el ítem denominado SUB TOTAL, es decir, se tendrá en cuenta la oferta que contenga el menor valor y que corresponda al valor de propuesta antes de IVA, siempre y cuando el consolidado total de la misma no supere el presupuesto oficial estimado. ($42.632.300)	X			Oferta Económica $32,212,966

4. Conclusiones (Comité Estructurador y Evaluador y Junta Seccional de Contratación.)

Una vez validada la información contenida en la oferta presentada por **EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS** fue posible evidenciar lo siguiente:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	CALIFICACION
Verificación requisitos jurídicos y financieros	CUMPLE
Verificación de las condiciones de Experiencia	CUMPLE
Verificación de las especificaciones técnicas esenciales – condiciones técnicas exigidas	CUMPLE
Evaluación económica	VALOR MAS BAJO

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80, lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021; y una vez verificados los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos, se determinó que la propuesta presentada por el oferente **EJE TECNICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS *CUMPLE*** con los requisitos habilitantes y/o ponderables, establecidos en el Documento de Invitación Publica, Estudio Previo, Análisis del Sector, Clausulado del Pliego Electrónico y anexos del proceso de selección **MC-22-2024**. por lo que esta Junta y Comité de Contratación recomienda al ordenador del gasto ***ADJUDICAR*** el presente proceso.

La anterior decisión se toma para garantizar los principios precontractuales y contractuales dispuestos en la Ley 80 de 1993 y lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Esta decisión se toma por unanimidad de todos los miembros de la junta de contratación y el comité evaluador y estructurador.

5. Tareas

La presente Acta informe de evaluación será publicado en los términos contenidos dentro del cronograma del proceso y según lo permite la normatividad.

La presente acta se suscribe al finalizar la reunión y es aprobada por los asistentes, se realiza su lectura y en constancia se firma de manera digital, por los miembros del Comité Evaluador y estructurador de la entidad:

IVAN MATURANA CORDOBA
Coordinador Administrativo y Financiero.

ALEJANDRA GIRALDO OSORIO
Coordinadora Área Legal.

FERNANDO MAHMUD LOPEZ
Gestión Financiera y Presupuestal.

CLAUDIA LILIANA GOMEZ GIRALDO
Profesional Universitario Dirección

JULIAN ALBERTO ZULETA VALENCIA
Líder Administrativo.